

Concurso: Nivel de Autocuidado con el que el Cliente opera en la Banca Digital

BASES DEL CONCURSO REDES SOCIALES

Conéctate Seguro

1.- A quiénes está dirigido el Concurso:

Fusiona S.A. ha organizado para BancoEstado un concurso dirigido a clientes personas naturales del Banco que residan en Chile, para premiar a quienes resulten elegidos, mediante dos sorteos al azar, entre quienes respondan una encuesta que está desarrollando con el fin de conocer si los clientes adoptan medidas de autocuidado en el uso seguro de la Banca Digital. Con los resultados de esa encuesta, se busca entregar un mejor servicio en relación a la disponibilidad de la información para promover el autocuidado en este canal de servicios bancarios.

2.- ¿Cómo participar?

Para participar sólo debes responder la totalidad de la encuesta y cumplir los requisitos indicados en el punto 3 siguiente.

A esta encuesta se puede acceder siguiendo el link en alguno de los avisos que promueven el concurso, los que se ubican en Facebook, Twitter, Google, Gmail, en el sitio web del Banco y en sus cuentas oficiales en Twitter y Facebook.

3.- ¿Quiénes pueden participar?

Participarán en el sorteo todos los clientes personas naturales de BancoEstado que cumplan con las siguientes características:

- Tengan CuentaRUT y/o Cuenta Corriente y/o Chequera Electrónica y/o Cuenta de Ahorro y/o Tarjeta de Crédito.
- Sean usuarios de una o más cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales (Facebook Pato BancoEstado, Foursquare Pato BancoEstado, Youtube Pato BancoEstado, Facebook BancoEstado, Twitter BancoEstado y Foursquare BancoEstado).
- Tengan domicilio o residencia en Chile.
- Hayan respondido la totalidad del cuestionario durante el período de duración del concurso.

4. Exclusiones:

Están excluidos los trabajadores de BancoEstado y sus directores, sea que trabajen en BancoEstado o en las filiales de éste, como también los trabajadores pertenecientes a Fusiona S.A.

5.- Hasta cuándo puedes participar:

Puedes completar el cuestionario y tener derecho a participar en los sorteos, todo el tiempo en que éste permanezca disponible en las Redes Sociales. Este concurso-encuesta se retirará de las Redes Sociales el 3 de septiembre de 2015.

6.- ¿Quién gana?

La elección de los ganadores se efectuará mediante sorteo electrónico al azar, donde se elegirán 3 ganadores para cada uno de los 2 sorteos.

Si alguno de los elegidos no cumple con las bases, se seleccionarán nuevos ganadores en su reemplazo.

Una misma persona no podrá ganar más de 1 premio.

Los sorteos se realizará el viernes 4 de septiembre de 2015.

7.- ¿Qué puedes ganar?:

En total se sortearán 6 premios entre los participantes que cumplan las bases. En cada uno de los 2 sorteos habrá 3 premios. El siguiente es el detalle de los 3 premios a repartir en cada sorteo:

- 1 Packard Bell: Notebook Intel Celeron 4GB RAM-500GB DDi
- 1 Tablet Samsung: Tablet 10,1" 16GB Wifi Negro
- 1 iPhone 6: 16 GB Gold Apple

8.- Aviso de resultados:

El resultado de los ganadores de los premios de cada uno de los sorteos, estará disponible a partir del día 8 de septiembre de 2015, lo que se informará a través de las cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales y a través de su sitio web www.bancoestado.cl.

9.- Aceptación de bases y autorización:

La participación en la encuesta y sorteo implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. Cada ganador deberá otorgar todas las facilidades y autorizaciones que procedan para dar a conocer la existencia de los premios y de los premiados, de manera que tanto Fusiona S.A. como BancoEstado están autorizados para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual y, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos si así lo estimara, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo ésta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

10.- Aclaraciones:

Fusiona S.A. se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases de este concurso en cualquiera de sus partes, lo que se informará por medio de las cuentas oficiales del Banco en Redes Sociales y a través de su sitio web www.bancoestado.cl.

11.- Publicidad de las bases:

Las bases de este concurso podrán ser consultadas en el sitio www.bancoestado.cl.

12.- Entrega de los premios:

En caso de que los ganadores sean de regiones, los premios serán enviados por Fusiona S.A., al domicilio de los ganadores, sin cargo para éstos, mediante correo certificado, no correspondiendo a BancoEstado responsabilidad alguna en dicho envío, de manera que cualquier reclamo relacionado con la entrega de premios deberá ser efectuado directamente a Fusiona S.A. a cualquiera de los siguientes contactos:

- Noelia Higuera, Teléfono: +56 2 9159400.
- Beatriz Palma, Teléfono: +56 2 9159400.

Se les solicitará a los ganadores de regiones, enviar una foto con el premio para luego ser difundida en la Redes Sociales del Banco.

En caso de que el ganador sea de la Región Metropolitana, deberá retirar su premio en las oficinas de Fusiona S.A. en la dirección Benjamín #2926, Las Condes, en una fecha y horario que será previamente acordada al Teléfono +56 2 9159400. Al momento de entregar el premio, deberá sacarse una foto para luego ser difundida en la Redes Sociales del Banco. En caso que exista error en la dirección registrada por el cliente en la encuesta, dificultades en la entrega por parte de la empresa de correo, porque no se ubica al cliente en su domicilio, imposibilidad de contactar telefónicamente al ganador u otro motivo, el premio podrá ser cobrado llamando a dicha empresa hasta 1 mes corrido después de publicados los ganadores como fecha tope.

Para recibir el premio, cada uno de los ganadores deberá presentar su cédula nacional de identidad, con el objeto de certificar la identidad del ganador. Sin perjuicio de lo anterior, si alguno de los ganadores resulta ser menor de edad, deberá recibir su premio en compañía de un adulto, quién también deberá presentar su cédula nacional de identidad.

En caso que alguno de los ganadores no cuente con el documento señalado precedentemente, no tendrá derecho a recibir el premio. Se deja constancia que los premios no son reembolsables en dinero, ni parcial ni totalmente, ni son susceptibles de cambio. Todo lo que suceda en relación al premio luego de la entrega, como accidentes o daños a terceros es de exclusiva responsabilidad del ganador.

El premio no incluye ningún tipo de seguro, mantenencias ni reparaciones y todo gasto adicional que esto implique.

13.- Interpretación:

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios, única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para el Banco del Estado de Chile.